



Resolución de Decanato 1212 / 2023 - EXA -UNSa
EXPL 681/2023 EXA - UNSa. Adquisición de Artículos de Electricidad.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
12/12/2023

VISTO el EXPL 681/2023 y las Notas presentadas por el Secretario de Extensión y Bienestar y por el Director del Departamento de Informática de esta Facultad de Ciencias Exactas, para la adquisición de artículos de electricidad con destino al Departamento de Física y de Informática de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de los insumos requeridos tiene carácter de urgencia, para el proyecto "remodelación sanitarios en el edificio de física de la Facultad de Ciencias Exactas" recaído en el expediente 18.202/19.

Que la ejecución del proyecto de remodelación de sanitarios es una acción de primera necesidad para los docentes del Departamento de Física.

Que los artículos de Electricidad solicitados por el Departamento de Informática son de extrema necesidad para el acondicionamiento y normalización de estaciones eléctricas de los laboratorios del mismo.

Que en atención al pedido realizado y debido a la delicada situación económica por la que atraviesa el país, con la volatilidad cambiaria y demás motivos que provocan que las compras no puedan realizarse con normalidad, debido a la imposibilidad de previsión y mantenimiento de precios por parte de los proveedores, el Departamento de compras informa que corresponde el llamado a Contratación Directa: Procedimiento por Urgencia, establecido según Resolución C.S. N° 330/2023.

Que se realizó una Afectación Preventiva por la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UNO CON 92/100 (\$3.486.041,92).

Que en la presente Contratación se ha cumplimentado con todos los requisitos vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que se invitó a presentar ofertas a firmas del rubro.

Que en el Acto de Apertura se presentó un solo oferente: la firma SAN EXPEDITO MATERIALES ELECTRICOS de BRITO GILDA YAQUELINA.

Que corresponde tener en cuenta el Informe de Preadjudicación, obrante en las presentes actuaciones.

Que el importe a adjudicar es por la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON 44/100 (\$1.276.183,44).

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que se dará intervención al Servicio Jurídico de esta Universidad oportunamente.



Resolución de Decanato 1212 / 2023 - EXA -UNSa
EXPL 681/2023 EXA - UNSa. Adquisición de Artículos de Electricidad.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
12/12/2023

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Art. 25) Inc. d) Pto. 5) Dcto. Delegado 1023/01); Decreto 1030/16 y Resolución del C.S.N°330/2023.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma Parcial – establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.-Aprobar lo actuado y adjudicar en Contratación Directa N°09/2023, la adquisición de artículos de electricidad con destino al Departamento de Física e Informática de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.-Tener por Aprobado el Pliego de Especificaciones Técnicas y Clausulas Particulares que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Afectación Preventiva:

R.0020.022.001.004.12.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4.....	720.471,45
R.0012.022.001.004.12.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4.....	714,50
A.0020.022.001.004.12.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4.....	66.122,97
<u>A.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.0.0.0000.1.21.3.4.....</u>	<u>2.698.733,00</u>
TOTAL	3.486.041,92

ARTÍCULO 4º.- Adjudicar la Contratación Directa N°09/2023, por razones de urgencia para la adquisición de artículos de electricidad destinados al Departamento de Física y Departamento de Informática de esta Facultad de Ciencias Exactas, a la firma que a continuación se detalla:

SAN EXPEDITO MATERIALES ELECTRICOS de BRITO GILDA YAQUELINA CUIT 27-24092697-6, con domicilio en Av. ZACARIAS YANCI 605 –Salta Capital y por la suma total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON 44/100 (1.276.183,44), la Provisión de los renglones que a continuación se detalla:

Renglones N° 1 (32 unid.); 2 (28 unid.); 3 (88 unid.); 4 (88 unid.); 5 (20 unid.); 6 (16 unid.); 7 (4 unid.); 8(4 unid.); 9 (8 unid.); 10 (6 unid.); 11 (12 unid.); 12 (24 unid.); 13 (100 unid.); 14 (100 unid.); 15 (100 unid.); 16 (100 unid.); 19 (4 unid.); 22 (4 unid.); 23 (4 unid.); 25 (3



Resolución de Decanato **1212 / 2023 - EXA - UNSa**
 EXPL 681/2023 EXA - UNSa. Adquisición de Artículos de Electricidad.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
 12/12/2023

unid.); 26 (24 unid.); 29 (8 unid.); 30 (1 unid.); 32 (2 unid.); 33 (2 unid.); 34 (34 unid.); 35 (10 unid.); 38 (8 unid.); en razón de ser única oferta y ajustarse a lo solicitado.

ARTÍCULO 5º.- Declarar Desierto los renglones N°: 17; 18; 20; 21; 24; 27; 28;31; 36; 37; 39; 40 en razón de no haber cotización alguna.

ARTÍCULO 6º.- Designar como miembros Titulares de la Comisión de Recepción a las siguientes Personas Cra. María Andrea Murillo; Prof. Marcos Hong y el Pr. José Quiñonez y como miembros Suplentes al Prof. Julio Pojasi; Sr. Hugo Gianibelli y al Prof. Ernesto Sanchez.

ARTÍCULO 7º.- Imputar el presente gasto al Presupuesto de la Facultad de Cs. Exactas, conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.001.004.12.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4.....	340.075,66
A.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.5.8.0000.1.21.3.4.....	178.846,26
<u>A.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.9.3.0000.1.21.3.4.....</u>	<u>757.261,52</u>
TOTAL	1.276.183,44

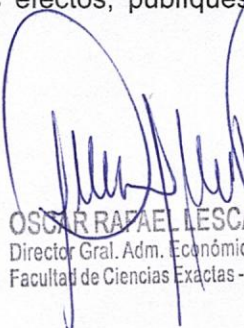
ARTÍCULO 8º. - Desafectar las siguientes partidas presupuestarias:

R.0020.022.001.004.12.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4.....	380.395,79
R.0012.022.001.004.12.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4.....	714,50
A.0020.022.001.004.12.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4.....	66.122,97
<u>A.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.0.0.0000.1.21.3.4.....</u>	<u>1.762.625,22</u>
TOTAL	2.209.858,48

ARTÍCULO 9º.- Autorizar al Departamento de Compras a emitir la Orden de Compra resultante.

ARTÍCULO 10º.- Hágase saber al adjudicatario y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Cs. Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Econo:	


OSCAR RAFAEL LESCANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa